extenda

AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN POLONIA

Andalucía se mueve con Europa

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº DE EXPEDIENTE: 2020-009

Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1. ANTECEDENTES

El nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza establece entre sus objetivos, la captación de oportunidades y clientes extranjeros. La red exterior de Extenda contribuye a la consecución de este objetivo acercando los mercados a las empresas andaluzas y captando empresas extranjeras para que lleven a cabo proyectos de inversión en Andalucía.

El Horizonte 2020 tiene como fin último impulsar el liderazgo científico, tecnológico y empresarial a nivel internacional e incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en las iniciativas comunitarias y programas de la Unión Europea. En esta línea, la continuidad de la oficina de Polonia, se postula como un instrumento clave para dar cumplimiento a tal fin.

Una de las herramientas por las que desde EXTENDA se ha apostado dentro del Plan de Internacionalización para favorecer esta presencia en los mercados exteriores es la creación y mantenimiento de una Red de Oficinas en el exterior desde la que apoyar al tejido empresarial de la región para incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales nos permite acceder a una información de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

La oficina de Extenda en Polonia se encargará de cumplir con los objetivos del nuevo plan estratégico, fomentando las exportaciones e inversiones andaluzas en el extranjero, consolidando y ampliando a las empresas exportadoras regulares y desarrollando programas para la atracción de inversión extranjera a nuestra comunidad autónoma.

En la actualidad estamos presentes en más de 50 países a través de la red de oficinas y antenas. En estos países operamos en virtud de acuerdos de asistencia técnica suscritos con empresas locales

que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran; siendo, unas veces, de esos mismos países y, otras, de titularidad española con presencia arraigada en los mismos.

2. OBJETO

El contrato tiene por objeto la realización del servicio "prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Polonia".

El objeto del presente procedimiento es la identificación y selección de una empresa instalada en Polonia que permita continuar con la actividad de EXTENDA en este país prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas en el mercado polaco y a la atracción de inversores a Andalucía.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la prestación será Polonia, con sede en Varsovia. Está previsto que la sede continúe siendo la de la oficina Económica y Comercial de España en Varsovia, cuyo alquiler correrá a cargo de Extenda.

En caso de que hubiera que cambiar la sede, por motivos ajenos a la empresa adjudicataria, Extenda proveerá de una sede con características similares y ubicada igualmente en esta ciudad**.**

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente contrato tiene por objeto la "Prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Polonia". La prestación del servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado polaco. Para ello, la adjudicataria, deberá prestar:

4.1 Asistencia técnica para:

- Realizar actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.
- La organización de Ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, misiones inversas, apoyo técnico en la organización de otras acciones de promoción.
- Resolución de consultas de información, así como elaboración de notas de mercado.
- Desarrollar metodologías para acceder al mercado polaco, informar sobre oportunidades en el país y cuestiones relevantes a la introducción de los productos andaluces en el mismo, favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresas de ambas zonas; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior.
- Promover los sectores estratégicos para Andalucía que serán identificados por la consultora y consensuados con Extenda.
- Desarrollar una política de relaciones públicas que contribuya al fortalecimiento de la presencia de empresas andaluzas en Polonia.
- Atraer inversiones de Polonia a Andalucía.
- Aportar las bases de datos de empresas polacas y estadísticas de comercio exterior necesarias para desarrollar las actividades e informes.
- La empresa adjudicataria dotará de equipos informáticos a todo el personal que ejecute la prestación de servicio solicitada en esta licitación.
- Actuar como un “hub”, interactuando proactivamente con otros centros “hub” en el mundo, y con otras áreas geográficas en su zona de influencia.
- La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos necesaria para el desarrollo y buena ejecución de estas acciones.

- No obstante, el párrafo anterior, los gastos de viaje, vuelos y hoteles, que acometa la oficina para el desarrollo de estas acciones podrán ser gestionados y asumidos por Extenda.

4.2 Seguimiento y Evaluación

El resultado de la asistencia técnica contratada quedará reflejado en los siguientes informes cuyo plazo de entrega será el establecido por Extenda:

- Informe mensual de actividades
- Informe anual de evaluación

4.3 Interlocución permanente

Habrá exclusividad por parte de la empresa que resulte adjudicataria y del equipo que ejecute la prestación del servicio, no pudiendo realizar el mismo tipo de prestación de servicios en Polonia para otras entidades u organismos homólogos a Extenda del resto de España.

La empresa adjudicataria deberá dar respuesta a cuantas cuestiones sean planteadas en todo momento desde EXTENDA, ya sea de forma escrita o verbal, relativas al objeto del contrato.

La empresa adjudicataria dispondrá de un jefe de proyecto y un analista de mercado que se dedicarán en exclusiva al proyecto Extenda.

1. Jefe de proyecto, *que se encargará de la elaboración de la estrategia sectorial y será responsable de la ejecución de la programación desde su sede, del seguimiento de las acciones a realizar, de la investigación el mercado y de detectar las posibles oportunidades de negocio para las empresas andaluzas. Será el interlocutor ante Extenda y, tutorizará y coordinará el trabajo del resto del equipo, incluido los posibles becarios que Extenda pudiera enviar al país. El jefe de proyecto tendrá una dedicación total al proyecto Extenda. Ante un*

abandono imprevisto del jefe de proyecto se procederá conforme a lo establecido en los supuestos de modificación recogidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Particulares.

2. Analista de mercado, con *una dedicación total al proyecto Extenda, para apoyar en labores técnicas y administrativas. Entre otras, las tareas que desarrollarán serán las siguientes: atención de llamadas telefónicas, archivo, organización y ejecución de acciones de promoción, actualización de Bases de Datos, apoyo en la elaboración de estudios de mercado, envío de mailings etc. Ante un abandono imprevisto del jefe de proyecto se procederá conforme a lo establecido en los supuestos de modificación recogidos en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Particulares.*

   La figura del analista de mercado será prescindible en el caso de que por la carga de trabajo, y/o situación macroeconómica y comercial entre ambos países diferente a la descrita en la Memoria de necesidades lo objetivice y no sean necesarias sus funciones. Esto se haría conforme se establece en el supuesto de modificación recogido en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Particulares.

5. PRECIO DEL CONTRATO

El importe máximo de licitación para el periodo inicial del contrato asciende a la cantidad de **292.000 Euros** (IVA no incluido), siendo el importe anual de **146.000 € (IVA no incluido)**. Cualquier oferta por encima del presupuesto de licitación se rechazará de plano y quedará excluida de la licitación.

El precio estimado del contrato para el periodo de ejecución, incluidas las posibles prórrogas, será de **584.000 Euros,** incluidos los impuestos directos e indirectos del país de ejecución de la prestación, a excepción del IVA comunitario.

Para el cálculo del importe estimado establecido en 584.000 € se han tenido en cuenta las siguientes cantidades:

- *Importe del contrato bianual: 292.000* €
- *Importe posibles prórrogas: 292.000* € (146.000 € cada una de ellas).

El precio incluirá todos los gastos de Recursos Humanos, materiales y de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las acciones.

En el caso en que se devengara IVA comunitario, éste se entenderá excluido del precio del contrato.

El importe de este contrato podrá estar cofinanciado con Fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 dotado con una contribución comunitaria del 80%.

Las empresas licitadoras deberán realizar sus ofertas económicas calculando el importe fijo anual según el modelo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares como Anexo XV.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración inicial del contrato será de 2 años, más 2 posibles prórrogas de un año de duración cada una. Las prórrogas, si las hubiera, deberán formalizarse de forma expresa y de mutuo acuerdo por las partes al menos 2 meses antes de la finalización del contrato.